ACTA DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 016 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, previa revisión y análisis de los documentos remitidos por parte de los proponentes, se procede a consolidar el informe en el cual se verificaron los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública.

OBJETO: SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL: **Nueve Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte ($9.876.400).**

PROPUESTAS PRESENTADAS:

N°	Proponente	Valor económico de la propuesta
1	GRUPO LOS LAGOS SAS	$ 9.274.200
2	Componentes de Colombia S.A.	$ 8.874.700
3	TODO TINTAS Y SUMINISTROS	$ 8.183.800
4	VISUAL DIDACTICA.EDU S.A.S	$ 8.109.521,56
5	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	$ 8.378.000
6	DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS	$ 6.783.908
7	JOHANA VIRGINIA CORREDOR ROJAS	$ 7.950.532

El proponente **DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS,** allega documento para justificar su precio, dentro del cual NO se desglosa cada uno de los factores que Colombia Compra Eficiente compila mediante la fórmula descrita dentro del Requerimiento enviado a los proponentes, en tanto que no asigna ningún valor monetario a los imprevistos. Igualmente, al analizar el documento de justificación de precio que presenta el contratista (Desagregación de precios), se evidencia que los ítems 4, 5, 6 y 7 son tóner destinados a las mismas impresoras, y el costo asignado antes de IVA es de $52.000 y la utilidad se proyectó en $6.760, sin embargo, la columna denominada (+)GASTO GENERAL (transporte, legalización y administrativo s), asigna a los ítems 5,6 y 7 un valor de $330,91 y al ítem 4 un valor de $6.240, lo que a todos luces es una diferencia significativa dentro de un proceso que requiere una sola entrega por la totalidad de los elementos, en un mismo lugar.

No obstante, con el fin de dar oportunidad al proponente para aclarar la inconsistencia detectada se solicitó mediante documento enviado como mensaje en la plataforma SECOP II, solicitud de aclaración a la respuesta a requerimiento por posible precio artificialmente bajo, pero al verificar la aclaración presentada ésta no permite el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, ya que claramente el imprevisto es un componente diferente a los gastos generales y así deben ser detallados en la justificación, y que la diferencia de precio en los gastos generales entre los ítems 4, 5, 6 y 7 no se justifica dado que modificar los precios promedios de la entidad no son una causal de rechazo y estos nada tienen que ver con la asignación de un gasto general como el transporte, legalización y administrativos que se atribuyen a un bien con el mismo costo directo bajo unas mismas condiciones de entrega y ejecución.

Así pues, los costos no se encuentran justificados unitariamente, conforme al valor propuesto en la oferta económica, por lo tanto, su oferta es rechazada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, En todo caso **la verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo**, por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

	JOHANA VIRGINIA CORREDOR ROJAS	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Carta de presentación firmada por el proponente- Anexo 1	X	
Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas-Anexo 3	X	
Certificado de existencia y representación legal/ Certificado de Matricula de Persona natural (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la presente Invitación)	X	
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del proponente o del Representante legal en caso de ser persona jurídica.	X	
Recibo del Pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.	X	
Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Certificado RNMC	X	
RUT	X	
Experiencia: El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto o condiciones sea EL suministro de tóner y/o tinta para impresoras, las que forman parte del contrato a celebrar, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial; estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato.	X	

VERIFICACIÓN DEL VALOR OFERTADO

No	Proponente	Valor Económico de la Propuesta
1	**JOHANA VIRGINIA CORREDOR ROJAS**	$ 7.950.532 (Precio Más Bajo Dto 1082 de 2015).

C O N C L U S I O N E S

De acuerdo a lo analizado, el comité evaluador se permite recomendar, de acuerdo a la anterior verificación del precio de la oferta y de los requisitos habilitantes, la aceptación de la oferta de **JOHANA VIRGINIA CORREDOR ROJAS,** conforme a todo lo solicitado en el documento de invitación Pública No 016 de 2022.

Esta acta está conformada por los documentos presentados por los proponentes relativos a las evaluaciones competentes a cada una de ellas.

La presente acta reposara en la carpeta que contiene los procedimientos de la presente invitación pública el (016) de 2022.

La presente acta se deja a disposición de los interesados y del público en general, junto con sus soportes, en la Oficina de Contratación.

ADRIANA MARIA LEIVA CARDOZO
Asesor Externo-Oficina de contratación

DANIELA SAAVEDRA ARIAS
Profesional universitario de la Oficina de contratación